

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316740
Denominación Título:	Máster Universitario en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-10-2018

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la última modificación de la memoria de verificación. Es una titulación verificada positivamente con fecha de efectos de alta inicial de 29 de noviembre de 2019, así como un único informe de seguimiento externo en 2021 y tres informes favorables de modificación en 2020, 2022 y 2023 y una modificación sustancial en octubre de 2024, lo que evidencia la correcta implementación del plan de estudios, así como una preocupación por revisar y actualizarlo a la vista de las modificaciones, en especial la modificación de la memoria para reajustar el marco competencial del título, así como para adaptar el título al RD 822/2021.

Al analizar las encuestas de satisfacción, se observan los siguientes aspectos:

- un porcentaje de participación bajo por lo que se deben buscar mecanismos para asegurar la participación de estos.
- porcentajes muy positivos sobre el desarrollo en general de la titulación, porcentajes que han ido aumentando significativamente con el paso de los cursos académicos, lo que parece reflejar que, efectivamente, se recogen las sugerencias de los estudiantes, así como del resto de grupos de interés, y se trabaja para hacer el título cada vez más adecuado a las necesidades de la sociedad.

Las evidencias mostradas defienden que la estructura que presentan a nivel curricular es suficiente y se adecuan con las necesidades del ámbito tanto a nivel académico, como científico y profesional. Se asegura que los egresados obtengan las competencias necesarias para poder realizar su desarrollo profesional de forma óptima.

En la sesión con representantes del título nos trasladan que hacen un ejercicio de análisis de solicitudes de acceso y adecuación de los perfiles según las características y necesidades formativas con la finalidad de que creen un perfil específico y formado a las necesidades de la sociedad.

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la VIU, se evidencia el despliegue del procedimiento PR09 sobre la Información pública y el procedimiento PR15 sobre la medición, análisis y mejora, si bien no se evidencia el adecuado despliegue de los mecanismos de consulta y sobre todo rendición de cuentas en el caso de algunos agentes, como son principalmente profesorado, empleadores, egresados y estudiantes, de manera que se pueda obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, a la vista de los porcentajes de participación escasamente significativos a nivel estadístico.

El título cuenta con distintos mecanismos de coordinación, entre los que se destacan: los claustros, la coordinación por módulos y cursos y la Comisión Académica de Título. Ésta se reúne de forma sistemática, según características; o de forma excepcional si se considera oportuno.

Los docentes nos trasladan en la sesión que hacen un ejercicio de coordinación docente que es valorado de forma positiva, aunque no se puede evidenciar el uso de los laboratorios virtuales expuestos en las evidencias. Se percibe, por otro lado, una baja satisfacción de los estudiantes, en el grupo de Octubre, siendo el ítem menos valorado, así como una baja percepción tanto en abril como en octubre en la coordinación entre diferentes áreas de la VIU. Aún así, se refleja la coordinación en los 3 niveles, evidenciándose más relevante la misión de la CAT como organismo encargado de la coordinación; ahora bien, dado que se trata de una titulación de máster, se recomienda mejorar acciones de coordinación en niveles de asignaturas y Centro.

Se ha de hacer constar que los estudiantes únicamente participan en la Comisión Académica del Título, pero no en el resto de reuniones, por lo que podría resultar aconsejable también su presencia en ellas con la finalidad de que puedan aportar y/o recibir información y sugerencias de mejora.

Las evidencias nos permiten concluir que, efectivamente, los criterios de admisión se han ido aplicando de forma adecuada en todo el periodo que se ha evaluado en las evidencias. Se observa que cuentan con todo un

procedimiento de asesoramiento y acompañamiento al proceso de acceso de los estudiantes, desde que hacen el primer contacto hasta que formalizan la matrícula. Además, cuentan con unas asignaturas previas de formación y nivelación con la finalidad de que homogeneice el grupo para poder atender a las necesidades formativas generales. Los estudiantes no manifiestan tampoco ninguna problemática en este sentido, consideran que están muy bien formados y acompañados en todo el proceso, incluso después de finalizado el título.

Igualmente, se evidencia una tendencia positiva de la relación de las plazas ofertadas (450 en memoria de verificación) sobre un total de 400 estudiantes de nuevo ingreso en 2023-2024 con una tendencia decreciente durante estos últimos cursos académicos, así como un progresivo decremento de los valores de tasa de matriculación (88,9% en 2023-2024), si bien no se permite evaluar totalmente el poder de atracción de la titulación dado que no se evidencian valores de indicadores sobre inscritos en primera opción y valores de oferta y demanda.

Analizada la información ofrecida en el autoinforme de autoevaluación y de las evidencias aportadas, las normativas académicas se han aplicado adecuadamente y se ajustan a la legislación vigente. Los estudiantes tienen acceso a toda la información previamente a su matriculación y además reciben todo tipo de formación durante y previo al inicio de la docencia.

Se valora especialmente la aplicación efectiva de la Universidad a poner en marcha el Servicio de Atención a Personas con Diversidad y Necesidades de Apoyo Especiales, si bien se recomienda clarificar entre todos los grupos de interés implicados en la titulación online el Principio de transparencia Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de lo recogido en el artículo 12 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda emprender actuaciones que permitan mejorar la coordinación en el ámbito de las asignaturas y del centro en el que se imparte el título.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web de la VIU ofrece información adecuada y adaptada a las necesidades del título, tanto en la página general como en la específica del título. Si atendemos al protocolo proporcionado por la AVAP, el título cuenta con un apartado específico en la propia web donde especifica toda la información pertinente y necesaria para tomar decisiones. Cada una de las asignaturas cuenta de forma específica con un documento en pdf que detalla de forma específica la metodología, forma de evaluación, objetivos y contenidos.

Sería recomendable que dentro del apartado de Prácticum o en el de Salidas Profesionales existiese un listado con centros con los que colaboran en las prácticas para poder tener esa información desde el inicio de toma de decisiones.

Aparecen, de forma adicional, información sobre las normas de acceso y matrícula, sistema de garantía de calidad, la normativa relacionada con el grado, enlaces con la información de los docentes y otra información de utilidad para los estudiantes. La información además está disponible previo al inicio de matrícula por lo que los alumnos pueden tanto contrastar información.

Dentro del espacio web de "Documentación Oficial y Normativa", se tiene acceso tanto a los diferentes informes y memorias vinculadas con el proceso de verificación, modificación, seguimiento externo y acreditación, si bien se recomienda actualizar la estructura tanto para verificación, modificación, seguimiento (interno y externo) y

renovación de la acreditación. Del mismo modo, se recomienda publicar los Informes de Gestión del Título como informes de seguimiento interno del título, de manera que se encuentren publicados, aunque sea con acceso restringido.

Igualmente, en el espacio de "Documentación Oficial y Normativa", se encuentra publicado el enlace al RUCT y los principales indicadores de la titulación, entre otras cuestiones, si bien no se evidencia la publicación de resultados del título clave como son el número de estudiantes de nuevo ingreso, calidad docente, empleabilidad, tasa de oferta y demanda entre otros.

La información necesaria para los estudiantes y los demás grupos de interés es completamente accesible, presentándose de una forma visual clara e intuitiva a través de la página web, por lo que no suele haber problemas a la hora de consultar la información, aunque sea la primera vez que el estudiante accede a esta institución.

Se evidencia, pues, una adecuada facilidad de acceso a la diferente información de la titulación (descripción, plan de estudios, competencias, acceso y admisión) dentro de la página web <https://www.universidadviu.com/es/master-universitario-violencia-genero-e-igualdad-oportunidades>, donde se evidencia el despliegue de acciones de mejora provenientes de anteriores recomendaciones (incrementar el número de créditos impartidos por profesores doctores, incrementar el número de profesores acreditados y a TC, incrementar la tasa de respuesta de los alumnos y analizar posibles medidas para mejorar la insatisfacción del PAS en algunos aspectos).

Si bien tanto en las evidencias aportadas como en las sesiones mantenidas, se recoge la necesidad de seguir mejorando la publicación y difusión de aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles y orientación laboral principalmente.

En la página web hay información sobre cada una de las asignaturas: plan de estudio, horario de clases, exámenes, el profesorado y el idioma en el que se imparte la asignatura. Esta información esta disponible con la suficiente antelación para que el estudiantado pueda tomar las decisiones oportunas sobre el proceso de matriculación.

Sin embargo, los estudiantes en las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto que la información que reciben podría mejorar (mayor antelación), por lo que se hace necesario llamar la atención en este apartado sobre una posible acción de mejora en este sentido.

La información relacionada con los programas de movilidad se encuentra dentro del apartado "Documentación Oficial y Normativa", redirigiendo al sitio web general de la VIU, por lo que se recomienda establecer información particular de la titulación.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda la publicación del listado de los centros colaboradores de prácticas antes del inicio del proceso de matriculación para facilitar la toma de decisiones de los estudiantes.
2. Se recomienda la publicación de los Informes de gestión y de seguimiento interno del título.
3. Se recomienda la publicación de los principales indicadores de la titulación como el número de estudiantes de nuevo ingreso, la calidad docente, la empleabilidad, la tasa de oferta y de demanda, entre otros.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El estudiantado participa en las sesiones de Garantía de la Calidad (abierto a todos) y además cuentan con representación estudiantil. Tal y como se ha mencionado previamente, si bien el título cuenta con distintos

mecanismos de coordinación (vertical y horizontal), se observa que los estudiantes solo participan en la Comisión Académica de Título. Sería muy recomendable que los representantes de este sector estuviesen representados en todos los niveles con la finalidad de que puedan tanto, aportar información, como recibirla en todos los niveles. Los estudiantes utilizan la conversación tú a tú para trasladar quejas o necesidades, o incluso un email a la dirección del título. Si bien las características del título podrían dificultar esta comunicación (al ser online), tanto profesores como estudiantes están muy predispuestos a este trato más cercano. Debería potenciarse aun así que los estudiantes conozcan los mecanismos oficiales de tramitación de necesidades, en caso de que tengan algún problema algo más grave o que no se pueda solucionar directamente con un profesor.

El título enmarca su Sistema de Gestión de la Calidad marco de la VIU, que cuenta con diferentes reconocimientos, Certificación del Diseño en 2018 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, otorgado por parte de la entidad de certificación acreditada SGS y Calidad del servicio - ServiCert otorgado por SGS.

Se hace necesario actualizar lo establecido en el punto 8 de la memoria de verificación, donde figura la información de la garantía de calidad, dado que al pinchar en la memoria verificada (https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/20media_files/20211108_Sistema_de_GESTION_de_Calidad_%20V04.pdf), no envía a un sitio adecuado, por lo que habría que modificar la url enlazada.

Se recomienda publicar en el sitio web "Documentación Oficial y Normativa" el enlace al Sistema de Gestión de la Calidad marco de la VIU, así como a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, si bien no se accede a los procedimientos, sino al listado de los mismos, por lo que se hace necesario presentar dichos procedimientos en abierto para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

En las evidencias aportadas se establece como el SAIC de la VIU certificó su diseño en 2018, si bien en las sesiones mantenidas se recoge la percepción del camino hacia la acreditación institucional en 2026, por lo que se recomienda, como requisito previo, encaminar la actualización de la sistemática para la garantía interna de calidad hacia la certificación de su implantación.

Se debe poner de manifiesto que el SAIC implementado es adecuado para realizar el seguimiento del Título, aunque se pueden detectar algunos problemas en la toma de recogida de datos.

El título se ha verificado positivamente con fecha de efectos de alta inicial de 29 de noviembre de 2019 y presenta 3 modificaciones en 2020, 2022 y 2023 y una modificación sustancial en octubre de 2024, evidenciando un único seguimiento externo en 2021 con recomendaciones que se trasladan a planes de mejoras si bien en algunos casos las acciones desplegadas no han obtenido un impacto resolutorio de la recomendación indicada, como es el caso de incrementar el número de créditos impartidos por profesores doctores, incrementar el número de profesores acreditados y a TC, incrementar la tasa de respuesta de los alumnos y analizar posibles medidas para mejorar la insatisfacción del PAS en algunos aspectos (comunicación interna, colaboración entre departamentos y procesos de trabajo), si bien la evidencia E16 muestra resultados agregados textuales a nivel VIU, se hace necesario desagregar la información al menos a nivel Centro, en la medida de lo posible, así como se hace necesario evidenciar resultados numéricos.

El estudiantado participa en las sesiones de Garantía de la Calidad. Tal y como se ha mencionado previamente, si bien el título cuenta con distintos mecanismos de coordinación, se observa que los estudiantes solo participan en la Comisión Académica de Título y sería muy recomendable que los representantes de este sector estuviesen representados en todos los niveles con la finalidad de que puedan tanto aportar información, como recibirla en todos los niveles.

Existe un trato muy cercano entre profesores y alumnos y eso hace que los primeros puedan recibir información tras la realización de las clases en un contacto muy cercano, sin embargo se observan indicadores muy pequeños en cuanto a participación de los estudiantes en encuestas. Nos trasladan en la sesión mantenida con ellos que muchas veces no ven necesario realizarlas porque como el nivel de contacto y de satisfacción es tan alto no lo rellenan. Ellos mismo manifiestan que si los profesores o los responsables de títulos manifestasen y les trasladasen la importancia igual si habría más respuestas, dado que la implicación y disposición de los estudiantes es muy alta. Se recomienda que se hagan campañas y ejercicios de sensibilización.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) dispone de procedimientos que permiten evaluar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Título. Quizá sería conveniente informar también a los estudiantes de la existencia de los mismos de una forma más detallada.

En lo relativo a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, en las evidencias aportadas y en las sesiones mantenidas se indica que en lo relativo a los procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, se indica que la Universidad se encuentra en un periodo de modificación de las recomendaciones realizadas por la agencia en su último informe emitido, por lo tanto, la Universidad continúa trabajando en la certificación del diseño del programa DOCENTIA, por lo que se recomienda avanzar en este proceso alineado con el

procedimiento PR03-3 Evaluación y mejora del proceso docente.

Dentro de la sistemática se evidencian procedimientos para la mejora y calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, entre ellos el procedimiento PR05-1 Planificación y gestión administrativa de prácticas y PR05-2 Desarrollo de prácticas y PR14 Movilidad; para la mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés se evidencia el procedimiento PR15 Medición, Análisis y Mejora, la evaluación y mejora de empleabilidad a través del procedimiento PR16 Gestión para la orientación profesional y la evaluación y mejora de la atención a sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, se evidencia el procedimiento PR12 Gestión de reclamaciones, no conformidades y sugerencias. Acciones correctivas y de mejora.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda cerrar el ciclo de mejora continua de modo que las carencias detectadas se traduzcan en acciones de mejora que, una vez implementadas, ayuden a solventar dichas carencias.
2. Se recomienda desagregar la información resultante de la aplicación de acciones de mejora, al menos en el ámbito del centro en el que se imparte el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Tanto la información obtenida con las sesiones con los estudiantes como con los profesores y responsables, uno de los puntos fuertes de la titulación es su profesorado. Tanto la dedicación a nivel personal como la formación a nivel técnico es excelente.

Existe menos porcentaje de perfil investigador, pero las reuniones mantenidas con responsables y profesorado, nos trasladan que es sobre todo la falta de tiempo lo que repercute en ese ámbito: los responsables mencionan que dotan de recursos económicos y personales para poder acompañar y apoyar al profesorado en su carrera investigadora.

El Título muestra un equilibrio positivo entre profesores con un perfil académico/docente y profesionales, lo que es puesto de manifiesto por los estudiantes en las audiencias; aún así, se observa un escaso porcentaje de profesorado a tiempo completo, y profesores con el título de Doctor, pudiendo fomentarse en un futuro, por parte de la institución, la actividad productiva y el número de sexenios de los profesores.

Se recomienda potenciar la experiencia del personal académico en la docencia online, a través de la realización de cursos de formación ofertada por el Departamento de Formación del Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa de la Universidad, así como formación específica para nuevos docentes, evidenciando alguno en la evidencia E9.

La información obtenida de las sesiones mantenidas contrasta la información de las evidencias, en tanto que hay un gran porcentaje de profesorado que trabaja a tiempo parcial. Al hablar con los profesores, nos trasladan que uno de los puntos fuertes del máster es el hecho de que sean expertos en el ámbito práctico, ya que eso se traslada a los contenidos que se imparten. Para el estudiantado esto no es una problemática, sino que es todo un punto fuerte

de los docentes. El centro y la universidad, aun así, siguen potenciando la formación y promoción del profesorado. No se evidencian valores de ratio ETC/PDITC de manera que se permita evaluar la adecuación del número de docentes por asignatura y grupo.

Tras la puesta en marcha del procedimiento PR3-3 sobre la Evaluación y mejora del proceso docente, se evidencia una alta satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial, si bien esta cuestión se pregunta de manera conjunta con otros factores como son el conocimiento de la materia y la claridad de las explicaciones, por lo que se recomienda desagregar los aspectos de manera que se permita focalizar el análisis de mejora.

Como se ha podido comprobar en la documentación aportada, existe un plan de formación, a nivel de la universidad que cuenta con acciones formativas y planes de innovación para la actualización pedagógica del colectivo de profesorado. Se observa además que entre un 25% y un 86% del profesorado participa de estas actuaciones, que van desde aspectos básicos y concretos sobre necesidades específicas, a formaciones más generales como los relacionados con la investigación y divulgación o los requisitos de promoción interna. En cuanto a esta pregunta en las encuestas de satisfacción del profesorado, si bien todos los años ha tenido puntuaciones muy elevadas, en el último año la puntuación es de 4,92/5 lo que muestra una alta sensación de suficiencia y adecuación de las actuaciones propuestas.

En las sesiones mantenidas con los profesores, nos mencionan que sobre todo el aspecto de formaciones en materia de I.A. son muy interesantes y les dan muchas herramientas para poder estar actualizados a las demandas y necesidades de la sociedad y como eso se aplica en las clases.

Dentro de la sistemática de la gestión de calidad de la VIU, no se evidencia un procedimiento vinculado con la investigación, desarrollo e innovación del profesorado, si bien dentro del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad v09, se establece una línea de investigación y transferencia así como la creación documental de diferentes órganos de asesoramiento como son la Comisión de Investigación, la Comisión de Ética para Investigación y la Docencia y la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Investigación con Seres Humanos (CEISH), si bien no se ha podido evidenciar su funcionamiento.

Esta CEE no ha podido valorar agregadamente los datos sobre la participación del profesorado en actividades de formación, especialmente en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida, por lo que se recomienda incrementar el nivel de desagregación de esta información para un mejor análisis y una adecuada posterior toma de decisiones.

Se recomienda potenciar acciones de movilidad del profesorado.

Se recomienda implantar procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad mantiene su interés y compromiso incluidos en la memoria de verificación en aras a potenciar los aspectos fuertes de la titulación y la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Desde el curso 2019/20 evoluciona la plantilla de profesorado del título, pasando de 54 en 2019-20 a 95 en 2023-24, así como una evolución de doctores, pasando de 30 en 2019-20 a 69 en 2023-24, evidenciando igualmente un adecuado cambio en la estructura del personal académico del título.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los datos mostrados en la Evidencia 12 parecen indicar que efectivamente se cuenta con personal de apoyo suficiente para poder realizar de forma adecuada las actividades formativas tanto en función de la modalidad del título, como en número de estudiantes y en competencias a adquirir.

Se puede señalar que el personal de apoyo, y los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Los datos reflejados en la evidencia 12 parecen indicar que se cuenta con un personal de apoyo suficiente para poder realizar de forma adecuada las actividades formativas, tanto en función de la modalidad del título, como del número de estudiantes.

Dentro del SAIC de la VIU se observa el procedimiento PR10-2 sobre el personal de apoyo a la docencia, si bien, tal y como se recoge en el Autoinforme, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, donde se encuadra el Grado, dispone de 4 técnicos para 28 titulaciones, siendo ésta una cuestión de especial seguimiento en próximos análisis tanto internos como externos, si bien se evidencia la implantación desde 2021 del Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED), así como para la gestión administrativa del total de títulos de la VIU se centraliza dicha gestión en diferentes Departamentos (Admisiones, Atención al estudiante, etc.).

Se hace necesario incrementar los valores y participación del personal de apoyo a la docencia, de manera principal en las labores vinculadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje, evidenciando únicamente lo relativo a la gestión de las prácticas.

No se evidencian resultados de formación del personal de apoyo a la docencia, de manera que permita valorar la formación y actualización principalmente destinada a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente en formación online, así como no se evidencia dentro de la sistemática el procedimiento que establezca lo que se establece en el autoinforme sobre la determinación de las necesidades de formación del personal de gestión.

Al ser una titulación 100% online, requieren de estructuras online suficientes y adecuadas: tanto los estudiantes como el profesorado ponen de manifiesto que estas son más que suficientes, tienen la posibilidad de seguir las clases de forma asíncrona como síncrona y todos los estudiantes pueden aprovecharlas de forma total.

En relación a la realización de los exámenes, se dispone de un software para el reconocimiento facial y otros recursos para evitar el plagio y el fraude, así como soporte técnico en todo momento para poder solventar las posibles incidencias.

Dado que se trata de una titulación y universidad online, en las sesiones mantenidas se recoge la necesidad de establecer acciones de mejora relacionados con el funcionamiento de la plataforma, así como establecer acciones enfocadas a potenciar el uso de los foros en vez de los correos electrónicos, si bien se evidencian mejoras implantadas que mejoran la percepción de los estudiantes.

Tanto en las sesiones mantenidas como en las evidencias aportadas, así como en las autoevaluaciones, se evidencia la necesidad de mejorar lo relativo a los laboratorios virtuales, desde su utilidad hasta su equipamiento.

Las sesiones mantenidas tanto con responsables, como con estudiantes y egresados y profesorado nos manifiestan que los recursos administrativos son esenciales y muy positivos para el correcto desarrollo, sobre todo en términos de que la titulación es 100% online. Los estudiantes mencionan el apoyo tanto en la gestión administrativa de expedición de títulos, convalidaciones e incluso en la realización de los exámenes.

Si bien de manera general la satisfacción de los estudiantes es alta sobre los servicios de apoyo, si bien se recomienda profundizar mejoras en lo relativo a la orientación profesional.

En lo relativo a la movilidad, se hace necesario potenciar la información desarrollada por el servicio de movilidad a la vista del desconocimiento de los programas y convenios de movilidad de la titulación.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda analizar las carencias apuntadas en las entrevistas realizadas durante la visita sobre el campus virtual de modo que, a partir de dicho análisis, se propongan medidas que permitan mejorar sus herramientas y funcionalidades.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Tanto las metodologías docentes, como las actividades y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y están ajustados a las competencias y resultados que se pretenden adquirir al término del grado. Los datos de las encuestas parecen poner de manifiesto que tanto los contenidos como el objetivo a alcanzar es suficiente y adecuado de cara a una formación óptima. Los egresados manifiestan que es suficiente y adecuado.

Al finalizar la sesión con los estudiantes, estos manifiestan que consideran que obtienen los requisitos necesarios para poder desempeñar un puesto de trabajo o para complementar el puesto de trabajo previo en el que se encuentran.

Las actividades formativas y la metodología docente de las asignaturas seleccionadas son adecuadas para los resultados establecidos en las competencias de las asignaturas. Si bien no se evidencian diferentes actividades desarrolladas a lo largo de los cursos y pruebas de evaluación tanto en número como en variedad (60% portfolio y 40% prueba), que se corresponden, según el curso asignado, al nivel de máster universitario.

Las guías docentes especifican las competencias y los temas que componen los contenidos de las asignaturas y se especifican claramente los procedimientos de evaluación que se consideran adecuados en cada caso, si bien se recomienda homogeneizar los criterios para seleccionar las competencias, así como homogeneizar la información de las guías docentes y los criterios para la bibliografía, así como la información sobre el profesorado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES. Mencionar, de forma adicional, que tanto los datos de inserción profesional, como las valoraciones positivas de los empleadores, son evidencias de que la forma de aplicar la metodologías, los contenidos y objetivos aseguran la consecución de estos resultados de aprendizaje.

Tanto los responsables de título, como los profesores, ponen de manifiesto que los alumnos alcanzan de forma muy satisfactoriamente los objetivos y consideran que se adecuan muy bien a los objetivos del programa según los requisitos de la sociedad.

Se hace necesario ampliar la satisfacción a todos los grupos de interés, así como difundir un cuadro de mando de indicadores donde se establezca una revisión de todos los indicadores de la sistemática.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son coherentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, dando respuesta a las demandas sociales de su entorno en las audiencias realizadas.

El título evidencia una tendencia decreciente de los valores de nuevo ingreso durante estos últimos cursos

académicos (400 en 2023-24), estando aún alejados de los valores verificados de plazas ofertadas (450). Del mismo modo, se recomienda clarificar la relación entre los valores de nuevo ingreso, los valores de tasa de matriculación (88,9% en 2023-24) y establecer valores de oferta y demanda, de manera que se permita establecer un análisis del poder de atracción de la titulación.

Respecto a los resultados de rendimiento académico, se evidencian tendencias positivas en los valores de graduación, eficiencia y abandono desde 2021-22, si bien se hace necesario establecer acciones de mejora encaminadas a continuar mejorando los valores altos de abandono (21,5% en 2022-23).

Se evidencian adecuados valores de eficiencia (96,5%). A la vista de los valores de no presentados, se recomienda prestar especial atención en el caso de las asignaturas: Marco jurídico sobre la violencia de género e igualdad (50,00%), Prácticas Externas (Intervención interdisciplinar en Violencia de Género) (26,06%), Procesos judiciales y protocolos de actuación policial ante la violencia de género (50,00%) y Trabajo Fin de Máster (Violencia de Género) (37,47%).

Con carácter general, los resultados de las encuestas de satisfacción son positivos en todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, personal de apoyo y empleadores). Aunque sería recomendable motivar y fomentar la participación de un mayor número de estudiantes en la realización de las encuestas para asegurar una información adecuada y real de las diferentes situaciones.

A la vista de las evidencias aportadas, salvo en el caso del profesorado en el mes de abril, no se evidencia tasa de participación para poder obtener un análisis sobre la fiabilidad, alcance, relevancia y precisión de los resultados de percepción, por lo que se hace necesario establecer una sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer entre otros aspectos la temporalidad de encuestación de cada grupo de interés.

Del mismo modo, se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, ampliando la información de satisfacción de los estudiantes para diferentes años, como en su alcance de representatividad de ítems, por lo que se recomienda avanzar en los ítems de los cuestionarios que permitan una fiable recogida de información sobre la atención recibida y los resultados académico.

No se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad.

Los datos relativos a los egresados parecen ser positivos, y han ido mejorando en los últimos cursos. Casi el 100% de los estudiantes tiene empleo actualmente, sin tener en cuenta que un porcentaje relativamente elevado de ellos trabajaba ya con anterioridad a los inicios de este Título. Otros muchos han conseguido empleo tras su finalización, o han promocionado o mejorado sus condiciones con respecto a trabajos anteriores.

Se detectan diferencias de los niveles de satisfacción dependiendo de la convocatoria en la que los estudiantes se matriculan (octubre/abril).

Se evidencian resultados representativos en los estudios de inserción laboral a la vista de la tasa de respuesta en el estudio de egresados en 2022-2023 (14,3%), mostrando valores de empleabilidad del 75% (teniendo en cuenta que el 70% sigue trabajando en el mismo trabajo que antes del inicio de los estudios).

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro. La satisfacción de los egresados de 2022-23, con una participación del 19,84%, evidencia la imposibilidad de evaluar y valorar la satisfacción de los egresados con la relación entre la formación recibida y las posibilidades de empleabilidad.

Se evidencia la recogida de percepción de 73 centros de empleadores, para recoger la visión de los potenciales empleadores, aportando resultados significativos que permiten tomar decisiones sobre la visión de este grupo de interés con la relación entre la formación recibida en el programa de doctorado por los egresados y las posibilidades de empleabilidad, donde se muestra altamente adecuada, destacando las cuestiones indicadas a mejorar: incluir formación en liderazgo, ética y autocuidado profesional, preparando emocionalmente a los futuros profesionales para afrontar los desafíos de esta área; enfatizar la importancia de la investigación aplicada, fomentando proyectos reales que generen conocimiento útil para la intervención; fortalecer las sinergias institucionales, promoviendo la colaboración entre la universidad y entidades externas, tanto a nivel nacional como internacional; incrementar la participación activa de profesionales en ejercicio dentro de la docencia, asegurando una enseñanza conectada con la realidad del sector; establecer procesos de evaluación y mejora continua del plan de estudios, garantizando su actualización conforme a las necesidades emergentes en la lucha contra la violencia de género.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
